UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA - CHILE

CONVOCATORIA A CONSULTA PARA DESIGNACIÓN DE DECANO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL.

DECRETO EXENTO Nº 00.673/2017.

Arica, junio 28 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; decreto exento Nº 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución Nº 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y su modificación; Resoluciones Exentas CONTRAL. Nºs. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto N° 174/2014, de julio 21 de 2014, Carta EUDEV. N° 107/2017, de junio 27 de 2017, Traslado REC. N° 744.2017, de junio 27 de 2017, los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra I), punto Nº 3 del artículo 11, del D.F.L. Nº 150, ya citado en relación con el decreto exento Nº00.407/2014, de mayo 13 de 2014, y decreto exento N°00.512/2016, de julio 22 de 2014.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por el Sr. Yanko Ossandon Núñez, Decano de la Escuela Universitaria de Educación Virtual, en Carta EUDEV. N°107/2017, de junio 27 de 2017.

DECRETO:

Convócase, con fecha 06 de julio de 2017, a consulta de académicos para la designación de **DECANO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para la designación de Decanos y Directores de Instituto, aprobado mediante Decreto Exento Nº00.1352/90, de octubre 01 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD ARICA

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACA RECTOR ARICA

JUSTO GALLARDO OLCAY
Rector (S)

JGO.LTI.amr.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA CONTRALORIA ARICA

07 JUL 2017